

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día diecinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado, asimismo la presencia de los Representantes del Tercio Estudiantil: Adriana Matilde Quispe Rojas; Henry Quispe Canahuiri; Wilber Quispe Chuquihuanca; asimismo los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; igualmente la presencia del Est. Daniel Carbajal Huanchuire, Presidente de la Federación Universitaria Cusco; Sr. Simón Castillo Alvarez, Representante del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica, Lic Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de Secretaria General y Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas del Consejo Universitario.-----Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre de 2016.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, pregunta si los vice decanos el día 05 de noviembre votaron, porque quieren ver la copia de las encargaturas y también que se les entregue el reglamento para promoción.-----**SR. RECTOR**, pregunta al Secretario General sobre los encargos.-----**SECRETARIO GENERAL** indica que hubo comunicación.-----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que encargó expresamente al Vice Decano y es de acuerdo a Estatuto.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** igualmente señala que también ha delegado para el Examen del CEPRU.-----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que eso es potestad del Decano.-----**SR. RECTOR** indica que se alcanzará la documentación.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** manifiesta que se deben a los estudiantes, quienes les piden informe sobre lo que pasa y para ello requieren documentación objetiva.-----**SR. RECTOR somete al voto el acta de Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre de 2016, siendo aprobada por mayoría, registrándose la abstención de los estudiantes Adriana Matilde Quispe, Henry Quispe, Wilber Quispe y el Vicerrector de Investigación porque no estuvieron en dicha sesión.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pide las disculpas del caso porque el tema no es parte de la agenda, pero hay la necesidad de comunicar a los decanos y estudiantes de que el proceso de ratificación está vigente, tienen plazo para poder ejecutar. Ayer se acercaron colegas del sindicato y dijeron que van a trabajar los docentes que están en evaluación y pide a los decanos nombrar las comisiones por resolución, con la ratificación se habilita al colega para promoción, así como la ejecución presupuestal y solo se tienen para ejecutar hasta el 15 de diciembre de 2016.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, pide que se solicite se flexibilice la actitud de los docentes, porque han manifestado respuesta negativa, argumentando el acuerdo de la asamblea, eso ayudaría para que cumplan las comisiones.-----**SR. RECTOR**, indica que se tiene pendiente una reunión con ambos sindicatos. El SINTUC reclamó por una comunicación que cursó el Vicerrector Administrativo y obedecía a observación del Órgano de Control y eso entendieron que es un amedrentamiento, el lunes se verá con ambos gremios. El SINDUC solicita que se declare legal la huelga y no es competencia del Rector, pero una colega docente que es abogada, dijo que estaba en potestad del Rectorado, eso está en consulta. También pidieron que se dé inicio a la homologación con un monto simbólico, se ha quedado que los técnicos puedan ver y analizar la parte legal de esos dos pedidos. También se ha indicado que se garantice la culminación del semestre.-----**MAG. WILBER**

PINARES, señala que tiene problema con Sicuani, toda vez que se ha solicitado la reconfiguración del departamento y no se tiene solución, muchos están en proceso de ratificación, pero si no se tiene la reconfiguración no puede procesar la ratificación. Solicita al Vicerrector Académico que de una vez de una solución.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que mientras no haya norma, una resolución, el departamento queda como está, no cree que los colegas de otras especialidades sean principales, ese dato no lo tiene, porque la comisión está conformada por dos principales y un asociado, y los de la comisión deben tener ratificación vigente. El otro tema es que si no hay docentes, se toma otro departamento académico afin, está previsto en el reglamento, eso va a demorar.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA TERCER EXAMEN PARCIAL CICLO ORDINARIO 2016-II CEPRU-UNSAAC.----- Por sorteo se conforman las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la Preside.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como Decano Fiscal
- MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decano Supervisor
- EST. JHON PINTO APAZA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- BLGA. ELENA MADERA TUPAYACHI, Coordinadora Académica del CEPRU
- SR. JERONIMO HUALLPA QUISPE, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal.
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. ALFREDO YEPEZ QUISPE, Coordinador de Control CEPRU.
- SR. SIMON CASTILLO ALVAREZ, Representante del SINTUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la Preside.
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- LIC. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador Administrativo del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación.
- MGT. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Decano Fiscal.
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- LIC. JULIO QUISPE TTITO, Representante del SINTUC.

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B)..

BLOQUES I y V

- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica
- EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario

BLOQUE II Y III.-

- M.SC. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos
- EST. HENRRY QUISPE CANAHUIRI, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario

BLOQUE IV.-

- MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

BLOQUE VI.-

MAG. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

BLOQUE VII

DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

BLOQUE VIII

DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

BLOQUE IX.-

DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

BLOQUE X.-

DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Postgrado

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES DEL PROCESO:

- EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI
- EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. AIDA LUZ FERNANDEZ BACA DE SANCHEZ
- EN CALIFICACION DE PRUEBA: CPC. ANA MARIA TAPIA QUISPE

Seguidamente se procede al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba.-----COMPETENCIA LINGUISTICA 2T3S; ARITMETICA 1T2S; ALGEBRA 2T3S; MATEMATICA 1y3T4S; FISICA A 3y4T14; FISICA B 3T1S; QUIMICA 2T3S; ECONOMIA 2T1S; ANATOMIA 2T1S; BIOLOGIA 2T1S; BOTANICA Y ZOOLOGIA 2T1S; EDUCACION CIVICA 1T2S; HISTORIA DEL PERU 1T2S; GEOGRAFIA 3T2S; FILOSOFIA Y LOGICA 3T2S; PSICOLOGIA 3T1S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 2T1S; LITERATURA 2T1S.

2.-OFICIO NRO. 1436-2016-CEPRU-UNSAAC, EXPEDIENTE NRO. 653260, CURSADO POR EL MGT. LEONARDO F. CORAHUA SALCEDO, DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO CEPRU – UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DEL TERCER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2016-II.---- VICE RECTOR ADMINISTRATIVO informa que la Comisión Administrativa ha analizado el presupuesto que ha aprobado el CEPRU por la suma de S/ 106,771.00. Indica que es el mismo presupuesto desde el primer examen, este presupuesto no informa los ingresos. De otro lado informa que ayer tuvo reunión con la Comisión Administrativa, para culminar los trabajos, para poder elaborar los nuevos índices para los diferentes procesos de admisión, los cuales han sido aprobados por la Comisión Administrativa, en lo sucesivo serían esos índices. Si se admite se puede tratar en la presente sesión.-----**SR. RECTOR** indica que la propuesta de la Comisión Administrativa aplicaría desde el Examen de Primera Oportunidad y se tendría que hacer llegar la propuesta con la debida anticipación.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que sería bueno que hoy día se les haga llegar los índices, para avanzar y discutir en la próxima sesión ya habiendo analizado. Pide que en el presupuesto de gastos, se consigne los ingresos, para ver cuánto son los ingresos para la universidad.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, señala que como lo manifestó el Vicerrector Administrativo, ayer se concluyó la discusión de los índices y era oportuno ver en esta reunión porque el próximo domingo es el examen, agrega que sería momento de discutir.----**SR. RECTOR** pone a consideración del Consejo Universitario.----Se procede a distribuir el cuadro de los índices para los procesos de admisión.----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que mañana es el Examen del CEPRU y a la siguiente semana será el Examen de Primera Oportunidad, al respecto indica que en el anterior examen, observó que se necesita más personal de enfermería, porque había una estudiante con epilepsia. Pide que se implemente una o dos personas más.-----**SR. RECTOR** indica que sería lo ideal pero no se sabe si eso es atendible.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, manifiesta que ayer trabajaron los indicadores y sería necesario ver hoy día, porque se tiene hasta el día martes para definir el presupuesto para Primera Oportunidad.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, señala que la situación que indica la estudiantes es fortuita, el hecho de incrementar personal no ayuda, simplemente no hubo un buen desplazamiento, en relación al asunto, sería necesario que estén atentos con los walky talkies, debe haber una pequeña estación de permanencia donde se pueda encontrar al personal de enfermería. Se trata de mejor coordinación y desplazamiento.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, indica que necesita una

norma en cuanto a la retribución económica a los docentes en los exámenes. El CEPRU actuó en función a los antecedentes, no se tenía la tabla de índices, asimismo opina que para los centros de producción tendría que hacerse reajustes porque la captación es mayor.-----**SR. RECTOR** plantea previamente aprobar el Presupuesto para el Tercer Examen Parcial del CEPRU Ordinario 2016-II, somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.-----

-----3.-**PROPUESTA DE INDICES PARA LOS PRESUPUESTOS DE ADMISION, CEPRU Y OTROS PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**----- **EST. WILBER QUISPE**, opina que sería pertinente que les den pautas de interpretación, que les den un tiempo para revisar y se podría aprobar a la siguiente sesión.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** pregunta si está considerada la participación de los gremios, porque el gremio de docentes no participa en los procesos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** procede a sustentar la propuesta de índices. Indica que como diagnóstico se tiene diferentes modalidades de examen, para cada caso variaban, se ha hecho recopilación de los diferentes índices de la primera oportunidad, ordinario, sedes, primera oportunidad de CEPRU. Se ha conglomerado bajo una sola estructura, se ha tomado en función del número de participantes, se analizó escala por escala, se ha visto la responsabilidad, número de participación y propuestas de admisión. En función a ello se ha establecido estos índices como propuesta, con los números de participantes y en cada examen varía el número de participantes. Señala que al final del cuadro aparecen las reglas de aplicación. Hace referencia a la regla que dice que los egresos en los exámenes no pueden superar el 50% de los ingresos, excepto un 75% para Sedes y Filiales porque hay que trasladarse a diferentes lugares. Estos índices deben ser aplicados para todos los exámenes. El índice es la subordinación a la escala máxima del Rector. Si se tienen menos de mil postulantes, el monto del Rector sería S/ 1,000.00 y se trabaja en el programa Excel y automáticamente se tienen los montos y no sobrepasa el 50% de los ingresos. En exámenes de simulacro y becas se autosostiene. Indica que hubieron reclamos de la Defensoría, por eso en veedores esta la defensora, también reclamo del SINDUC y SINTUC y se ha puesto con el índice de 0.28 en el proceso de elaboración de prueba, igual se ha contemplado los casos del Director del CEPRU y Directora de Admisión que participan en los exámenes.-----**SR. RECTOR** indica que el Vicerrector Administrativo acaba de presentar el oficio y procede a dar lectura a las reglas de aplicación.-----**DR. FELIX HURTADO** felicita el trabajo de la comisión, ha puesto bastante detalle, pero desearía que se haga una simulación.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, sobre el Centro de Cómputo, indica que se tiene la presencia de fiscalizador informático, quien verifica si el programa está bien y si la calificación coincide, es una labor importante y eso no está considerado en los índices.-----**LIC. DARIO SALAZAR**, señala que en la reubicación de los niveles, el Director de Asesoría Jurídica, debería estar en función de la alta dirección, pregunta qué hacen en el examen la Jefe de Organización y Métodos, el Administrador del Comedor.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que muy poco se ha visto la estructura, cómo se fundamentan los niveles. Se tomaba en cuenta el reconocimiento de la labor que se tiene a diario, no es por una participación precisa en el proceso de admisión. Seguidamente hace la simulación.-----**DR. CARLOS FRANCO**, opina que el Asesor Jurídico interviene en los exámenes, opina que por lo menos esté considerado en apoyo a la alta dirección.-----**DR. FELIX HURTADO** considera que a este cuadro de índices, debe acompañarle una memoria descriptiva, que explique cada uno de los ítems explicados por el Vicerrector Administrativo, pues por ejemplo, si no aparece el fiscalizador informático no se le pagará.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, observa que por ejemplo para este examen el elaborador de prueba de acuerdo a los índices debe ganar S/ 360.00 y actualmente se les paga la suma de S/ 630.00, entonces por S/ 360.00 no sabe si querrán participar. Considera que para el CEPRU deben ser otros índices.-----**SR. RECTOR**, indica que el pago que se hace por los procesos de admisión, no es solamente por el trabajo que se hace en sí en el proceso, siempre se ha tomado como una compensación al trabajo permanente que se hace, en esos términos se ha manejado normalmente el trabajo. Lo dicho por ejemplo por el Director del CEPRU, podrá generar un problema.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que en este presupuesto le asignan al Rector S/ 1,200 entonces cuánto se debe pagar al elaborador, S/ 360 y cuanto se pone en el Presupuesto del CEPRU, es S/ 630.00 y señala que se ha considerado así por se ha visto el costeo.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, sugiere que se varía el cuadro que está en la parte superior. Y se ha hecho para que se logre el mayor número de alumnos.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** felicita a la comisión que hizo esto. Considera mayor análisis, lo de CEPRU preocupa y entonces se genera un problema. Piensa que debe haber mayor análisis.-----**SR.**

RECTOR sugiere socializar la información y aprobar en la siguiente sesión antes de que venga el Examen de Primera Oportunidad.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** aunándose a la felicitación por el trabajo, señala que los montos establecidos en CEPRU, es una fuente importante para recalcular los índices.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que lo dicho por el CEPRU es entendible, se podría exceptuar algunos índices para el CEPRU, plantea que se aplique para el Examen de Primera Oportunidad 2017, está de acuerdo a la propuesta de admisión, hay algunas modificaciones que se deben coordinar con la directora y sería un avance. Agrega que no estará en el transcurso de la semana por tener un viaje a la ciudad de Arequipa y ya retornará el sábado-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que es un caso de premura por la primera oportunidad, se puede conversar con admisión y pueda reestructurar el presupuesto para primera oportunidad, incluso se mejoró su propuesta. En CEPRU es caso especial, entonces se vería posteriormente, hasta el cuarto examen se podría manejar como se estuvo haciendo. Pero para primera oportunidad se podría aplicar. El martes se puede aprobar en Comisión Administrativa el presupuesto de admisión, defensoría está como veedora, admisión la propuso como autoridad, pero es veedora. El cambio del Asesor Legal es correcto.-----**DR. FELIX HURTADO** insiste que a este documento debe acompañarse una memoria descriptiva con los antecedentes, cuáles son los fundamentos, la normativa, quienes participan. Es un documento general, debe ser visto detenidamente. El presupuesto para primera oportunidad se aprobará el próximo sábado.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que conocen las funciones que cumplen las personas, sería repetitivo, los indicadores están en base a responsabilidad y jerarquía. Se tiene que aprobar para primera oportunidad y hacer introducción, apremia el hecho de que se tiene que estructurar el presupuesto.-----**SR. RECTOR** se pronuncia de acuerdo en aprobar para Primera Oportunidad, y de acuerdo con la memoria descriptiva, solo complementar la información, antecedentes y base legal y serviría para todos los exámenes.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, felicita a la comisión, pero el CEPRU es otra cosa, toma cuatro exámenes, intensivo dos, y eso se debe tomar en cuenta, ubicar a las personas adecuadamente y sobre reglas de aplicación tiene duda sobre el examen de simulacro, a estos exámenes debieran darle seriedad porque los alumnos quieren saber cómo es el examen y a veces se les pone cualquier cosa, se podría tener banco de los exámenes anteriores. En ningún caso hay déficit, hay ingresos considerables hay que darle viabilidad a estos asuntos, no puede ser que si tiene menos del 50% que se haga cargo admisión y si es más ver de otro modo, no es adecuado.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, opina que es interesante el trabajo y normar esto es interesante pero para el CEPRU no funciona, porque depende del índice uno. El jurado elaborador recibiría S/ 360 casi la mitad de lo que recibe, el receptor S/ 190, entonces generará caos en el CEPRU. Falta el cuarto examen y debe considerarse todavía las programaciones aprobadas. Solicita que el Coordinador Administrativo del CEPRU informe y que se reformule los índices para el CEPRU.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** sobre los reclamos del SINDUC y SINTUC, ayer cuando se llevó la Comisión Administrativa se delegó a un compañero pero no pudo acceder. Le extraña como participaron los sindicatos y lanzar una propuesta para que esta comisión evalúe esas observaciones, entonces que se involucre a los estudiantes. No piden apoyo económico, la labor es de fiscalización. Hace dos años cuando asumió la FUC, la primera sesión era en este ambiente y el Dr. Germán Zecenarro dirigía y les alcanzaron este cuadro y el Rector tenía alrededor de 5,700.00 soles, participaron en el proceso y se trasnocharon y el Rector vino a las ocho de la mañana y saludó y percibió casi S/ 6,000.00, entonces no es solo su indignación y sentido común. Se está frente a un número de quince procesos y son como quince sueldos que ganan los que participan, pero en un solo día, y el mensaje por el que ganó el Rector era el fin de la corrupción y tuvo respaldo mayoritario. Espera que esta autoridad universitaria cambie esto, ese sueldo que ganaba el Rector, significa cuatro, cinco sueldos de un profesor de educación básica, cinco o seis sueldos de un trabajador, y en la administración de la Dra. Nancy Berduzco, el propio Asesor Legal, hizo observación a la actuación de la Directora de Admisión.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se ha analizado esto, no solamente se ha visto cuánto ganan en otras universidades, en San Marcos el Rector recibe S/ 42,000, los decanos S/ 24,000 y esto es una tasa histórica como Rector por el cargo la diferencia es S/ 120.00 la propia ley faculta a que puedan percibir bonificaciones, ingresos extraordinarios y cuando se habla de productividad, se tiene que generar mayores niveles de ingreso. El nivel de responsabilidad no termina allí, cuando hay problemas con los postulantes hay que ir a la policía, la fiscalía, esta la prensa, esas cosas no toman en cuenta los estudiantes.-----**LIC. MARCO ZAMALLOA**, como Coordinador Administrativo del CEPRU, solicita

que el índice que se apruebe para CEPRU sea diferente de admisión, no solo por los elaboradores, sino otros, como el fiscalizador del Centro de Cómputo, que bajo este índice percibiría S/ 300 soles. Indica que todos conocen la responsabilidad, permanece hasta que termina la calificación, son varios aspectos, debe tener otros índices. En un examen de admisión cuál es el porcentaje que se utiliza para reconocer la labor de docentes y administrativos, en CEPRU no pasa del 3.3% y en un ciclo se tiene cuatro exámenes, pide que para el CEPRU se trate en otra oportunidad y con índices adecuados.----**DRA. MERIDA ALATRISTA** opina que considerando lo señalado, el presupuesto del CEPRU es algo particular, la Comisión Administrativa verá lo del CEPRU. Sobre el examen de becas y simulacros que dice el Decano de Derecho, que no deben estar considerados en el presupuesto de admisión, tiene que estar porque el ordinario subvenciona el examen de becas y simulacro, por eso se plantea que sea aparte. Sobre simulacro a la Dra. Berduzco no se le ha transmitido los cuidados que debe hacer, ahora esta cobrando S/ 25.00 y lo incluye al ordinario, debe ser separado.-----**SR. RECTOR** sugiere que el martes se reúna la Comisión Administrativa y el miércoles el Consejo Universitario para aprobar. Señala que desde que ha entrado al cargo, no ha recibido S/ 5,000 soles. No hay que satanizar la situación. En la noche tiene que venir a ver cuestiones de seguridad y ahora que se ha descubierto las irregularidades del ingreso de aparatos, con el Asesor Legal y agradece a la Decana de Ciencias de la Salud que estuvieron en la Comisaria de Wanchaq. No opina si es muy alto o bajo, en el caso de los docentes no se toma el trabajo que hacen, es una compensación. De otro lado informa que en la visita que ha hecho el SINDUC al Rectorado se ha solicitado un pronunciamiento del Consejo Universitario y ya lo tienen consulta para aprobar el pronunciamiento y debe salir publicado mañana.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que en cuanto al CEPRU, se debe alcanzar también la forma cómo debe administrarse. De otro lado rechaza las expresiones del Presidente de la FUC, pues los está llamando corruptos. Señala que se paga por los cargos y si el Vicerrector Administrativo dice que es S/ 120 al cargo, los centros de producción y ley autorizan a tener estas bonificaciones y que un presidente de la FUC se exprese así, rechaza tajantemente. Indica que ayer también vio actitudes negativas de los colegas y como no están en los cargos no entienden lo que significa estar de autoridad, pide que retire las palabras el Presidente de la FUC, porque los ha llamado corruptos.----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que no ha dicho que el Rector o alguien de acá es corrupto, dijo que vio que el anterior Rector ganaba ese monto y hacía referencia a las actuaciones de la Dra. Berduzco, el Decano de Derecho desconoce del tema, porque no participó en la anterior sesión, ya son varias actuaciones, se cobra S/ 20.00 en el simulacro y en el informe figura S/ 25.00 el decano debe tomar conocimiento de lo que hace la Dra. Berduzco, que no respeta las instancias y la imagen de la Institución, no es el único que percibe este tipo de actuaciones. Esa pretensión de luchar contra la corrupción deben tenerlo permanentemente porque daña la imagen de la autoridad y de la universidad, no encuentra justo que algunas autoridades perciban este tipo de remuneraciones por participar en esos procesos, cuando hay trabajadores que se esfuerzan más de un mes para alcanzar esos montos.-----**SR. RECTOR** en la última sesión que se tuvo se vio el asunto que la Directora de Admisión incrementó la tasa de admisión sin autorización del Consejo Universitario, quizá se haya dado por desconocimiento de la Directora de Admisión, no sabe si ocurrió igual en el simulacro, se verá, sino se tomarán las acciones que correspondan porque el Consejo Universitario es el que determina las tasas, esta es una universidad pública que da gran acceso a las mayorías, sabemos la situación económica y se debe cumplir funciones y actividades y si hay cosas que corregir se hará.-----**EST. WILBER QUISPE**, indica que los estudiantes a diferencia de los docentes tienen la tarea de fiscalizar, velar los intereses de la institución, no han reclamado, se hará esta tarea, pero quieren que haya cambio, tratan de velar por la gestión, pide al Rector tomar las participaciones de los estudiantes como algo que pueda ayudar, colaborar, hacen un trabajo de voluntariado, quieren que la universidad se beneficie en la parte económica.-----**SR. RECTOR** somete al voto aprobar el pronunciamiento del Consejo Universitario respecto de la huelga de la docencia y que salga publicado mañana.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, pide que se lea el texto del pronunciamiento.-----**LIC. DARIO SALAZAR** da lectura al pronunciamiento.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, se pronuncia de acuerdo con el pronunciamiento y que se agregue que están solicitando el cumplimiento de la ley, para que el pueblo se entere.----**SR. RECTOR** somete al voto el pronunciamiento a nombre del Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que con Resolución CU-0229-2016-UNSAAC se autorizó el acordonamiento en los procesos de exámenes para garantizar las clases de las

maestrías y segundas especialidades y existen rumores que el día domingo 27 se va a cerrar y no va a haber acordonamiento y eso viene desde la Directora de Admisión, pide que no se interrumpan las actividades de las maestrías.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pide que se tome en cuenta la cantidad de postulantes, sino se tendría que salir fuera, eso tiene que contemplar el Director de la Escuela de Postgrado.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que el acordonamiento solo era para los casos de los exámenes del CEPRU.-----**DR. FELIX HURTADO** pide que se autorice que el día sábado haya clases hasta las ocho de la noche y el domingo cerrar.-----**SR. RECTOR** señala que la Comisión de Admisión pone un término, sería que trabajen el sábado en la mañana temprano y hasta la cuatro de la tarde.----- Siendo las diez de la mañana se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
